

**0528-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cincuenta y seis minutos del diez de mayo de dos mil veintitres.  
**Acreditación de los delegados territoriales en la estructura del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en la provincia de CARTAGO, en virtud de la renuncia de sus titulares.**

Mediante auto n.º 0269-DRPP-2021 de las 12:46 horas del 1 de MARZO del año 2021, este Departamento le indicó al partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE que la estructura de la provincia de CARTAGO se encontraba integrada en forma completa.

En atención a las notas de fechas 2, 5 y 6 de septiembre del año 2021; 13 de marzo de 2023, recibidas los días 3 y 14 de septiembre de 2021 en la Sede Regional del Tribunal Supremo de Elecciones ubicada en Cartago, así como, los memoriales recibidos los días 13 de marzo y 19 de abril del año 2023, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, este Departamento aplicó las renunciaciones presentadas por PABLO ANDRÉS GUILLÉN JIMÉNEZ, cédula de identidad n.º 304170876; JEANNETTE MENESES CHAVARRÍA, cédula de identidad n.º 105450191; MAURICIO LIZANO CALVO, cédula de identidad n.º 303500834; OMAR FERNANDO SALAZAR MENESES, cédula de identidad n.º 112450739; ISABEL HARLEY JIMÉNEZ, cédula de identidad n.º 105810733; STEVEN GERARDO MONTERO MORA, cédula de identidad n.º 109120986; RITA MARÍA PEREIRA ORTÍZ, cédula de identidad n.º 302290175; JOSÉ MANUEL PEREIRA ORTÍZ, cédula de identidad n.º 302790907; CAROL AGUILAR PEREIRA, cédula de identidad n.º 304380781 y; TATIANA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ PEREIRA, cédula de identidad n.º 304560241, a los puestos que ostentaban entre otros, como delegados territoriales propietarios en la estructura de la provincia referida, renunciaciones que fueron debidamente tramitadas por esta dependencia electoral, mediante los oficios DRPP-6559-2021 de fecha 30 de septiembre de 2021; DRPP-6793-2021 y DRPP-6802-2021, ambos de fecha 18 de octubre de 2021; DRPP-6911-2021 de fecha 27 de octubre de 2021; DRPP-1095-2023 de fecha 17 de marzo de 2023 y DRPP-1583-2023 de fecha 25 de abril de 2023.

En fecha 22 de abril del año 2023, el partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE, celebró una nueva asamblea provincial, la cual cumplió con el quórum de ley requerido y en la que se designó a los señores MAURICIO VALVERDE

RODRÍGUEZ, cédula de identidad n. ° 303170384; IRMA GRINETTE MORALES HERNÁNDEZ, cédula de identidad n. ° 302660600; CRISTIAN FERNANDO CAMPOS CASTILLO, cédula de identidad n. ° 108400906; ELIZABETH MORALES QUESADA, cédula de identidad n.º 302550076; JORGE HUMBERTO SOLANO HERRERA, cédula de identidad n. ° 302020256; ADRIANA SANCHO VILLALOBOS, cédula de identidad n. ° 109830566; JOSÉ GABRIEL MASÍS QUIRÓS, cédula de identidad n. ° 302000350; RACHEL RODRÍGUEZ NUÑEZ, cédula de identidad n. ° 800950558; JOHN ENRIQUE CANESSA JIMÉNEZ, cédula de identidad n. ° 303540274 y; ANETTE GABRIELA ORTEGA MEZA, cédula de identidad n.º 109340444; todos como delegados territoriales propietarios en la estructura provincial de cita en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita se encuentra integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

## PROVINCIA CARTAGO

### FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
301980385	ADELA ALCAZAR BONILLA	FISCAL PROPIETARIO

### DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109830556	ADRIANA SANCHO VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109340444	ANNETTE GABRIELA ORTEGA MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108400906	CRISTIAN FERNANDO CAMPOS CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302550076	ELIZABETH MORALES QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302660600	IRMA GRINETTE MORALES HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303540274	JOHN ENRIQUE CANESSA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302020256	JORGE HUMBERTO SOLANO HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302000350	JOSE GABRIEL MASIS QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303170384	MAURICIO VALVERDE RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
800950558	RACHEL RODRIGUEZ NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Observación:** Tome en consideración el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense que, se encuentra pendiente la designación de los puestos propietarios y suplentes del Comité Ejecutivo Provincial, nombramientos que podrá realizar mediante la celebración de una nueva asamblea en el momento que lo considere oportuno, lo anterior de conformidad con lo instituido en el artículo 67 inciso e) del Código Electoral; vigésimo quinto inciso a) y vigésimo sexto del Estatuto partidario.

Se le recuerda, además, al partido político que los nombramientos acreditados en este acto **regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el 21 de julio de 2025, fecha en que se vencerán las estructuras partidarias.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n. ° 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de Registro  
de Partidos Políticos**

MCV/vcm/rav

C.: Exp. n.° 326-2020, partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE

Ref., No.: **S3673-2023**